

Exp. No. GOBERNACION Of. No O11/GOB/2017

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2017 - 2018



C. ING. AARON MEDINA LOYA PRESENTE-

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. La Cruz, Elota, Sinaloa, a 1 de Enero del 2017

EL PRESMENTE MUNICIPAL

áni eścobar manjarrez La Oter, Siora, Sinalos

EL SECRETARIO

LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ,

C.c.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio. C.c.p.- TESORERIA MUNICIPAL.-Edificio.

C.c.p.- EXPEDIENTE .-